Municipalidad Distrital
**CERRO COLORADO**
*"Cuna del Sillar"*

**ACUERDO DE CONCEJO N° 172 -2023-MDCC**

Cerro Colorado, 21 de diciembre del 2023.

**LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO,**

**POR CUANTO:**

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado en Sesión Extraordinaria N° 011-2023-MDCC de fecha 20 de diciembre del 2023 trató la moción sobre Programación y Formulación del Presupuesto Institucional de Apertura – PIA de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado para el año fiscal 2024.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, mediante Ley 31953 se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024, la misma que comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Locales.

Que, el numeral 3 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público" estatuye que: *"Los Presupuestos Institucionales de Apertura correspondientes a los Pliegos del Gobierno Regional y del Gobierno Local se aprueban mediante Acuerdo del Consejo Regional o Concejo Municipal, respectivamente, a más tardar el 31 de diciembre del año fiscal anterior a su vigencia. (...)"*

Que, mediante informe N° 974-2023-MDCC/GPPR, el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización remite la programación y formulación del Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2024, el cual fue elaborado teniendo en cuenta las pautas establecidas en la Directiva N° 002-2023-EF/50.01 – "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria".

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, luego de un breve debate sobre el asunto materia del presente en Sesión de Concejo Extraordinaria N° 011-2023-MDCC, **POR UNANIMIDAD,** se emite el siguiente:

**ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al año fiscal 2024 del pliego: Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, de acuerdo al siguiente detalle:

| | |
|---|---|
| - Gastos Corrientes | S/. 75,603,134 |
| - Gastos de Capital | S/. 95,842,994 |
| - Servicio de la deuda | S/. 1,142,373 |
| **TOTAL** | **S/. 172,588,501** |

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los recursos que financian el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado promulgado en el artículo precedente, se estima por fuentes de financiamiento de acuerdo a lo siguiente:

| | |
|---|---|
| - Recursos Ordinarios | S/. 15,558,509 |
| - Recursos Directamente Recaudados | S/. 11,358,383 |
| - Recursos Determinados | S/. 145,671,609 |
| **TOTAL** | **S/. 172,588,501** |

Sembrando Progreso
GESTION 2023 - 2026

**ARTÍCULO TERCERO: APROBAR** la distribución de los recursos que perciba la Municipalidad por el Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) en el presupuesto 2023 de acuerdo a los siguientes porcentajes:

- Gasto Corriente 97.91 %
- Gasto de Capital 2.09 %

**ARTÍCULO CUARTO: APROBAR** la estructura funcional y estructura programática del presupuesto institucional del pliego: Municipalidad Distrital de Cerro Colorado correspondiente al año fiscal 2024.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Gladis Y. Machicao Gálvez
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Eufemia G. García de Rodríguez
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
V° B°
GERENCIA MUNICIPAL